



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SIAPER

DECRETO N° 1522.

CHIGUAYANTE, 13 AGO 2014

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°191/2014, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a Contrata a doña IRMA CECILIA ALARCON PROVOSTE, RUN: 12.554.681-1, para que se desempeñe como Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilada al grado 8 de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Profesionales, desde el 01 de agosto de 2014 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2014.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Déjese sin efecto a contar del 01 de agosto de 2014 el Decreto Alcaldicio N°1126 de fecha 12 de junio de 2014, mediante el cual se procedía al nombramiento de la Funcionaria indicada el punto N°1.
 - 4) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCDN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...13 AGO 2014... HORA...10:00
PROCEDENCIA...Alcaldía...
FIRMA...[Firma]...2

SIAPER
FECHA 13/8/14